

DATOS BASICOS DEL POSTULANTE				Presenta el Aval de la participación del educador expedido por la ETC	EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR El (la) docente
No.	PAS	Cedula	Solicitud		
1	PAS2025ER014141	87249063	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	<p>1.El docente en el formulario no expreso el área de conocimiento en la que esta, como tan poco a la que aspira en la ETC Pasto. ítem fundamental para el proceso ordinario</p> <p>2.Las certificaciones laborales o certificación de experiencia en concordancia con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, expone que la certificación de la experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información: desde el folio 13 y 16</p> <p>a.Nombre o razón de la entidad o empresa (quien tenga delegada la competencia de expedir certificaciones)</p> <p>b.Tiempo de servicio. (desde el [dd/mm/aaaa] que fue vinculado hasta el [dd/mm/aaaa] que laboró.</p> <p>c.Relación de funciones desempeñadas</p> <p>3.El(La) docente Anexa un formato único de certificado laboral, de uso exclusivo del Fomag, para prestaciones. La cual no tiene validez</p> <p>4.El (La) docente no acredita el diploma de pregrado para verificar el cumplimiento de requisitos de idoneidad y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual de requisitos, competencias de la Resolución 003842 del 18 de marzo 2022 del Ministerio de educación Nacional.</p> <p>5.No Acredita las evaluaciones de desempeño del año 2024.</p> <p>6.No acredita el aval de la ETC donde labora</p> <p>7.Razón por la cual no cumple con los requisitos de inscripción del traslado, ni criterios de traslado</p>
2	PAS2025ER014387	5234780	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	<p>1.No acredita un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente, lleva 2 años 11 meses y 27 días.</p> <p>2.El docente en el formulario no expreso el área de conocimiento a la que aspira en la ETC Pasto, como tampoco la IE. ítem fundamental para el proceso ordinario</p> <p>3.Las certificaciones laborales o certificación de experiencia en concordancia con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, expone que la certificación de la experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información: desde el folio 13 y 16</p> <p>a.Nombre o razón de la entidad o empresa (quien tenga delegada la competencia de expedir certificaciones)</p> <p>b.Tiempo de servicio. (desde el [dd/mm/aaaa] que fue vinculado hasta el [dd/mm/aaaa] que laboró.</p> <p>c.Relación de funciones desempeñadas</p> <p>4.El(La) docente Anexa un formato único de certificado laboral, de uso exclusivo del Fomag, para prestaciones. La cual no tiene validez</p> <p>5.El (La) docente no acredita el diploma de pregrado para verificar el cumplimiento de requisitos de idoneidad y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual de requisitos, competencias de la Resolución 003842 del 18 de marzo 2022 del Ministerio de educación Nacional.</p> <p>6.No acredita Actos administrativos de nombramiento, razón por la cual no se logra evidenciar que el directivo fue nombrado como coordinador</p> <p>7.Acredita la evaluación de desempeño del año 2023 está en los índices de satisfactoria, debe estar en el nivel de sobresalientes.</p> <p>8.No acredita el aval de la ETC donde labora</p> <p>9.EL(la) docente adopto la decisión de traslado por mayor tiempo de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio docente o directivo docente, el aspirante debe contar con 5 años o más de permanencia, Revisada la permanencia el docente fue trasladado a la IEM 16/01/2023. el docente cuenta con 1 años y 11 meses no acredita los 5 años de mayor permanencia.</p> <p>10.Solicita también el traslado por unidad familiar criterios que no se encuentra en la Resolución No, 5760 del 21-10-2025.</p> <p>11.Razón por la cual no cumple con los requisitos de inscripción del traslado, ni criterios de traslado</p>

3	PAS2025ER014493	59832487	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	<p>1.El docente en el formulario no expreso la IE donde aspira el traslado. ítem fundamental para el proceso ordinario</p> <p>2.Las certificaciones laborales o certificación de experiencia en no están en concordancia con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, expone que la certificación de la experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información: desde el folio 13 y 16</p> <p>a.Nombre o razón de la entidad o empresa (quien tenga delegada la competencia de expedir certificaciones)</p> <p>b.Tiempo de servicio. (desde el [dd/mm/aaaa] que fue vinculado hasta el [dd/mm/aaaa] que laboró.</p> <p>c.Relación de funciones desempeñadas</p> <p>3.El(La) docente Anexa un formato único de certificado laboral, de uso exclusivo del Fomag, para prestaciones. La cual no tiene validez</p> <p>4.solo será válida la certificación de la SEM con funciones expedida el 14/11/2025.</p> <p>5.Razón por la cual no cumple con los requisitos de inscripción del traslado, ni criterios de traslado,</p>
4	PAS2025ER014501	12984705	Traslado	No Aplica Proceso Ordinario de Traslado	<p>1.El docente presenta el formulario incompleto, no expreso el área a la que quiere participar como tampoco la IE donde aspira el traslado. ítem fundamental para el proceso ordinario</p> <p>2.No acredita Actos administrativos de nombramiento, razón por la cual no se logra evidenciar el nivel o área que dicta</p> <p>3.Razón por la cual no cumple con los requisitos de inscripción del traslado, ni criterios de traslado</p>











